# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## ACTA Nº 151

La sesión ordinaria N° 115 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 20 de marzo de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su inasistencia el señor Pedro Rosso. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva (S), señora Daniela Meneses, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°116 a las 12:30 horas.

### 1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva (S) solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N° 150 de la sesión de 13 de marzo de 2013, pues se encuentra en elaboración.

### 2. Cuenta

a) El Presidente informó haber recibido la respuesta del Ministerio de Educación en relación con las consultas planteadas por el Consejo respecto de los programas de estudio, de 4° básico, de la asignatura de lengua indígena.

   Por su parte, la Secretaria Ejecutiva (S) informó que la Unidad de Currículum y Evaluación presentó una minuta por la que informa el equipamiento y la capacitación de los docentes en establecimientos de formación técnico-profesional, para el año 2013, con el fin de complementar la propuesta ministerial referida a bases curriculares de ese nivel de formación, actualmente en evaluación.

b) La Secretaria Ejecutiva (S) informó que la Comisión de Educación del Senado invitó al Presidente del Consejo, con el fin de conocer su opinión respecto del proyecto de ley que modifica el sistema de acreditación. Informó haber excusado al Presidente de asistir, manifestando su disposición para participar en una próxima sesión. Agregó que las presentaciones de los demás invitados a dicha comisión se encuentran disponibles en el repositorio.

Los consejeros estimaron oportuno el análisis que se encuentra desarrollando respecto del citado proyecto de ley, indicando que servirá de base para la participación del Presidente en la discusión legislativa.

**3. Instituto Profesional Chileno Norteamericano.**
**Evaluación de acciones previamente observadas.**

El Consejo analizó el Acuerdo N° 038/2012, sobre Informe de Estado de Avance que dispuso las acciones a evaluar; el Oficio N°532/2012, que transmitió observaciones a las acciones encomendadas, la respuesta de la institución; los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica, antecedentes entregados para esta sesión (punto 1).

La Secretaria Ejecutiva (S) informó que las acciones que corresponde evaluar en esta sesión fueron dispuestas tras la tercera visita de verificación integral realizada en abril de 2012, luego de producida la quiebra de la corporación propietaria del instituto profesional. Tales acciones se refieren al análisis del impacto de las actividades remediales, a la mejora de la dotación y dedicación de directivos, a la determinación de un calendario de implementación del sistema de gestión académica y financiera, a la implementación y uso efectivo de los recursos asociados a la carrera de Interpretación, a la elaboración de un diagnóstico de requerimientos de servicios de alumnos de la jornada vespertina, a un informe sobre la modalidad con que será adquirido el instituto profesional por nuevos controladores y continuidad de proyecto institucional, y un informe respecto de los pasivos que enfrenta la institución, explicando detalle de remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal docente y administrativo.

Luego de analizados las observaciones contenidas en los antecedentes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo estimó que la respuesta era insatisfactoria –en lo referido a las actividades remediales, dotación de directivos, sistema de gestión académica y financiera, y venta y continuidad de proyecto institucional-, por lo que acordó, por unanimidad, calificar como no cumplidas las acciones referidas a tales aspectos, y encomendó a la Secretaria Ejecutiva (S) transmitir las observaciones relativas a éstas, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del DFL N°2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de sus carreras.

Adicionalmente, el Consejo estimó cumplidas las acciones referidas a la implementación de la carrera de Interpretación y a la información de los pasivos, encomendando a la Secretaria Ejecutiva (S) transmitir las observaciones derivadas de su análisis, solicitando

acreditar el pago íntegro de las cotizaciones previsionales y de remuneraciones del personal.

**4. Programas de estudio de 4° básico de la asignatura Lengua Indígena: Aymara, Quechua, Mapuzugun y Rapa Nui.**
**Exposición de invitados.**

En conformidad con el procedimiento acordado para analizar la propuesta ministerial de programas de estudio de Lengua Indígena de 4° básico, los consejeros invitaron a actores relevantes del sistema, con el fin de recoger sus opiniones acerca de la referida propuesta.

Asistieron a esta parte de la sesión, la señora Rosa Ñanculef, profesora de educación básica de la Escuela Particular Cristiana Alfa y Omega, de Temuco, hablante mapuzugun; el señor Carlos Dreves, director ejecutivo de la red de colegios de la Fundación Araucanía Aprende, y la señora Elisa de Padua, Jefe del Departamento de Educación Escolar del Consejo.

Luego de agradecer la posibilidad de dialogar con el Consejo, la señora Ñanculef indicó como un aspecto positivo que la propuesta transmite la comunicación oral desde la tradición oral. Sin embargo, planteó que la evaluación de los contenidos no contempla una rúbrica sino solamente una pauta, por lo que no se indica cuál es el nivel de logro de los contenidos (NL/ML o L).

Destacó que el préstamo lingüístico de la propuesta no es correcto, sugiriendo incluir en castellano las palabras que no existen en mapuzugun. Indicó que si bien este problema no afecta la totalidad del programa, la mayoría de las orientaciones pedagógicas requerirían de cambios, siendo aplicable para las 4 identidades territoriales de la lengua.

Consultada acerca de la pertinencia del programa como herramienta para el profesor, la señora Ñanculef reiteró que las orientaciones pedagógicas requieren mejoras para transmitir adecuadamente la lengua, considerando que, en algunas comunidades, hay profesores que no dominan la lengua, por lo que requieren más apoyo didáctico activo. Señaló, como ejemplo, que el apoyo audiovisual como canciones, música o poemas haría más atractivo el programa y facilitaría el trabajo del profesor.

Enseguida, el señor Dreves relevó algunos aspectos globales de la propuesta. Indicó que el programa intercultural funciona adecuadamente en algunos contextos en que existen educadores tradicionales con los que se forma la dupla pedagógica, lo que no es posible garantizar en todos los establecimientos obligados a impartir la asignatura (20% de matrícula indígena). Sostuvo que, en contextos urbanos en que no hay educadores tradicionales o son insuficientes para el número de establecimientos que debiesen

atender, no es posible implementar la asignatura por ausencia de recursos humanos calificados.

Adicionalmente, el señor Dreves planteó que el programa de estudios en evaluación tiene un sesgo rural, pues los ejemplos de actividades y recursos aluden a experiencias en ese contexto.

Respecto de la ausencia de la consulta que establece el convenio 169, el señor Dreves indicó que presenta el riesgo de que los programas no tengan respaldo social de las comunidades a las que afectará. Informó que, en su experiencia, existen prejuicios del pueblo chileno hacia el pueblo mapuche, advirtiendo tensión entre ambos, pues el chileno tiene la percepción de que el mapuche es sobre-beneficiado o sobre- compensado. En todo caso, observó que los programas de estudio podrían ser una herramienta para conocer y respetar al pueblo indígena.

Consultado acerca de la propuesta de programa de lengua mapuzugun y el tiempo destinado a desarrollarla, el señor Dreves indicó que le parece que 4 horas semanales es un tiempo razonable, en la medida que el plan sea coherente e impartido por la dupla pedagógica.

Indicó que la propuesta es débil en lo actitudinal y no es coherente en lo relativo al préstamo lingüístico, pues, aun cuando declara que éste no existe, en la unidad de escritura se sugiere análisis gramatical similar al castellano, lo que podría llevar a la construcción de frases traducidas desde el español. Señaló que la propuesta no hace referencia de aprendizajes previos de los niños. Indicó que no comparte la sugerencia de no combinar la visión cristiana con la mapuche, pues considerar la visión cristiana puede ayudar a entender la cosmovisión mapuche. Observó que falta grado de concreción en la propuesta, advirtiendo que los ejemplos parecen listados de actividades más que sugerencia de estructura de clases.

Enseguida, los consejeros consultaron si hubo algún tipo de consulta relacionada con los programas en evaluación, y el interés de los alumnos y los padres por cursar programas de lengua indígena, considerando que es voluntario para ellos aun cuando la escuela esté obligada a ofrecerlo.

El señor Dreves indicó que no se realizó consulta alguna, y que ello implica que se pierde una oportunidad de hacer una construcción social más consensuada, lo que es muy relevante, pues no hay acuerdo en cómo abordar la relación entre los dos pueblos entre los adultos, señalando que en los niños la integración se da de un modo natural. Agregó que, en ocasiones, los padres –chilenos o indígenas- aspiran a una educación alejada de la cultura indígena. Reiteró, además, que el programa es letra muerta en las comunidades indígenas urbanas.

Por su parte, la señora Ñanculef relevó que los colegios evangélicos se oponen a trabajar con el tema mapuche, planteando un obstáculo importante en la implementación del programa, pues, al menos en la región de La Araucanía, hay varios colegios que tienen matrícula indígena y orientación evangélica. Asimismo, planteó la duda de si se evaluará a través del SIMCE, pues los profesores asignan más tiempo a las materias evaluadas por ese instrumento en desmedro de las que no lo están.

Luego de respondidas las consultas, los invitados agradecieron la invitación y se retiraron de la sesión.

**5. Otros Indicadores de calidad educativa (OICE). Exposición de invitados.**

La consejera Dussaillant se inhabilitó de participar en esta parte de la sesión.

En conformidad con el procedimiento acordado para analizar la propuesta ministerial de otros indicadores de calidad educativa, los consejeros invitaron a actores relevantes del sistema, con el fin de recoger sus opiniones acerca de la referida propuesta.

Asistieron a esta parte de la sesión, las señoras Cristina Barahona, directora del colegio Francisco Ramírez, de la comuna de San Ramón, María José Zañartu, directora académica de la Fundación Belén Educa, y Marcia Poblete, directora del colegio Claudio Matte, de la comuna de La Granja, de la Sociedad de Instrucción Primaria (SIP).

La señora Barahona expuso, en conformidad con una presentación que se anexa a esta acta, sobre cada uno de los otros indicadores de calidad educativa propuestos por el Ministerio de Educación, planteando los obstáculos que se presentan en cada uno de ellos de acuerdo con su realidad escolar, manifestando que algunos indicadores no miden exclusivamente el impacto de la escuela, como en el caso de hábitos de vida saludable, o la asistencia, la que se ve afectada por la época del año. Asimismo, relevó algunos aspectos que se omiten en la propuesta, como el trato de los apoderados hacia los profesores o la situación de los inmigrantes.

Enseguida, la señora Poblete valoró la propuesta de estos indicadores pues recogen otra dimensión de la realidad escolar, que incide en el aprendizaje. Respecto del indicador satisfacción de padres y apoderados, indicó que, a pesar de que podría entenderse como una encuesta de satisfacción respecto de un bien que se está comprando, las preguntas apuntan a procesos académicos y para-académicos, lo que le parece adecuado, pero planteó que se requiere la opinión de una contraparte. Indicó que le parece necesario contar con la opinión de los profesores respecto del respaldo de la familia, así como la opinión de los mismos niños respecto del apoyo que recibe para alcanzar sus metas tanto

de su entorno familiar como del colegio. Respecto del indicador de asistencia, la señora Poblete señaló que ésta es necesaria para el aprendizaje, por lo que le parece pertinente incluirla como indicador; sin embargo, el hecho de que esté ligada a la subvención escolar es contraproducente, planteando que debe reorientarse este aspecto.

Por su parte, la señora Zañartu valoró la propuesta del Ministerio, pues apunta a una educación integral y de sistema, señalando que la exigencia debe ser alta, pues la educación superior también plantea altas exigencias. Indicó que aplicar la encuesta a fin de año podría hacer perder el interés en sus resultados, disminuyendo su impacto, por lo que sugirió trasladar su aplicación al inicio del año escolar.

Se refirió a los diferentes indicadores propuestos, planteando que algunos de ellos no son únicamente atribuibles a la escuela, como la autoestima y la satisfacción de los padres. En cuanto a la asistencia, señaló que el porcentaje requerido es inalcanzable; en tanto la retención escolar debiese definirse de mejor modo.

Finalmente, la señora Zañartu planteó que la aplicación de estos indicadores debiese empezar con evaluaciones formativas, de manera de dar tiempo para aprender y mejorar su aplicación.

Enseguida, los consejeros consultaron si la medición podría estar influida por el contexto y no exclusivamente por la escuela, como por ejemplo, en el indicador de satisfacción de los apoderados; si resulta incoherente que la calificación de inasistencia crónica sea más exigente que las normas de promoción escolar; sobre la pertinencia de incluir indicadores de docentes en la propuesta; la necesidad de implementar gradualmente la medición de estos indicadores, en forma previa a la clasificación, realizando mediciones formativas, y si resulta una novedad para los establecimientos que los cuestionarios ya aplicados para recoger información en el contexto del SIMCE pudieran ser vinculantes para la ordenación de establecimientos.

Al respecto, la señora Zañartu indicó que el SIMCE y los OICE miden la gestión de los docentes dentro y fuera de la sala. Agregó que la propuesta omite la variable de las necesidades educativas especiales que interfieren en el aprendizaje de los niños, que requieren de atención de especialistas que, frecuentemente, no están disponibles de manera oportuna.

En cuanto a la asistencia, las invitadas explicaron que es un indicador muy variable, dependiendo de factores externos al colegio, por lo que no resulta atribuible a los establecimientos.

La señora Barahona explicó que los OICE pueden variar la posición del establecimiento, respecto de colegios que tengan buen resultado en el SIMCE, pero que no pueden acarrear su cierre.

Con todo, las invitadas manifestaron que lo que no se evalúa no se puede mejorar, pero es necesario tener las herramientas para lograr esa mejora.

Luego de respondidas las consultas, las invitadas se retiraron de la sesión.

Enseguida, los consejeros dialogaron acerca de la necesidad de que las primeras evaluaciones no tengan consecuencias para los establecimientos, de modo de ajustar los aspectos de la medición que así lo requieran. Asimismo, debido a que la ordenación establecida en la ley 20.529 incluye nuevas e importantes consecuencias para los establecimientos educacionales, se evaluó la pertinencia de realizar dicha ordenación, utilizando para la medición de los Otros Indicadores de la Calidad cuestionarios aplicados con anterioridad a la entrada en vigencia de ese cuerpo legal, momento en el cual esas consecuencias no existían.

Desde el punto de vista procedimental, algunos consejeros insistieron en la necesidad de revisar los plazos que la ley otorga al Consejo para emitir sus pronunciamientos, ello en razón de que dichos plazos resultan insuficientes y no permiten un óptimo proceso de estudio, deliberación y toma de decisiones en materias de alta complejidad y significación para el sistema escolar. Por lo anterior y por ser esta una materia que no se encuentra dentro de las atribuciones del Consejo, se encomendó a la Secretaria Ejecutiva (S) solicite al Ministerio de Educación la revisión de dichos plazos considerando su posible extensión. Dado que para lograr lo anterior se requeriría de una reforma legal que solo puede promover el propio Ministerio, en tanto esa autoridad política no decida realizarla, se consideró pertinente encomendar a la Secretaría (S) proponga a dicha repartición pública definir un mecanismo alternativo previamente convenido, como podría ser la instalación de un proceso de consulta previa en casos como los analizados en esta sesión.

**6. Varios**.

a) Los consejeros analizaron la solicitud del Instituto Profesional Mar Futuro, en orden a postergar el inicio de actividades docentes para el año 2014, pues no tuvo tiempo de hacer suficiente publicidad de su oferta académica, dada que la época del año en obtuvo reconocimiento oficial.

Los consejeros accedieron a la solicitud de la institución, indicando que debe comenzar el año 2014.

b) Los consejeros analizaron el borrador del documento del Consejo sobre el proyecto de ley que modifica el sistema de acreditación y crea la Agencia Nacional de Acreditación, acordando enviar observaciones hasta el próximo lunes, para que sean incluidas en una nueva versión a ser revisada la próxima sesión.

c) En relación con la propuesta de bases curriculares de la formación técnico profesional, los consejeros acordaron distribuirse el estudio de las especialidades, comunicándole a la Secretaria Ejecutiva (S) quiénes evaluarán cada especialidad.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:30 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 115 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 27 de marzo de 2013, a las 12:30 horas.

**Ignacio Irarrázaval LL.**
**Presidente**

**Francisca Dussaillant L.**
**Consejera**

**Roberto Guerrero D.**
**Consejero**

**Alejandro Mackay B.**
**Consejero**

**Pedro Monnt L.**
**Consejero**

**Carmen Norambuena C.**
**Consejera**

**Lorna Prado S.**
**Consejera**

**Jorge Toro B.**
**Consejero**

**José Weinstein C.**
**Consejero**

**Daniela Meneses Montero**
**Secretaria Ejecutiva (S)**
**Consejo Nacional de Educación**

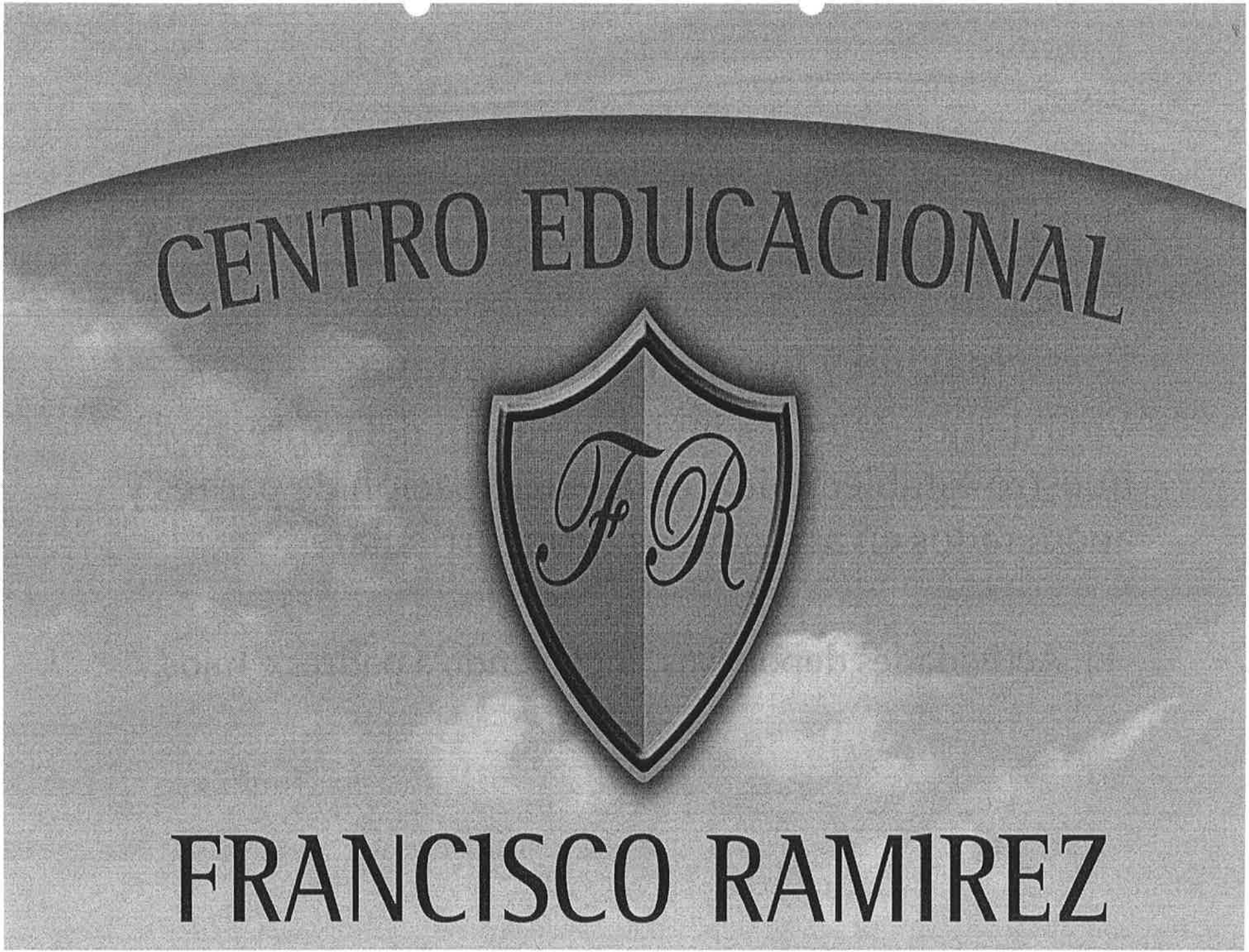
CENTRO EDUCACIONAL
FR
FRANCISCO RAMIREZ

# Otros Indicadores de Calidad Educativa.

- **Participación y formación ciudadana:**

✓Vida democrática: es inviable dentro del contexto de nuestro establecimiento, la participación de padres y apoderados en actividades extracurriculares.

Ej: Actividades deportivas, incluyendo a padres e hijos.

- **Satisfacción de padres y apoderados:**

✓ **Satisfacción con los aspectos académicos:** El apoderado califica como satisfactorio a aquel, que no tiene altas expectativas, que no exige. Aún así, no buscan alternativas menos exigentes, se mantienen en el tiempo de manera disconforme.

✓ **Satisfacción con la infraestructura:** Parámetro de comparación, en relación a escuelas del mismo estrato socio-económico.

- **Asistencia escolar:**

✓ **Tasa de asistencia por establecimiento:** No considerar diciembre, la gran mayoría de los apoderados son comerciantes y viajan con antelación por temporada estival.

- **Titulación técnico profesional:**

✓**Tasa de titulación técnico profesional:** Dentro de las aspiraciones de los estudiantes, un gran porcentaje opta por pertenecer a las órdenes militares o trabajar una vez egresados de 4to medio, para salir rápidamente de la situación de vulnerabilidad económica. Otro punto importante, es que en nuestro contexto, un embarazo significa una limitante inmediata, para la continuidad de estudios.

- **Resultados SIMCE:** Considerar los puntajes sobre 300 puntos, como estables en el tiempo.

Ej: Año 2012 314 puntos promedio

Año 2013 307 puntos promedio

¿Tendencia a la baja?

- **Hábitos de Vida Saludable:**

✓ **Hábitos alimentarios:** La escuela es considerada en todo su entorno, no sólo las prácticas o medidas que se tomen dentro del establecimiento son suficientes, hay quioscos y carros de comida fuera de la escuela.

# Omisiones:

- En relación al trato que se le da al profesor y/o personal del establecimiento:

Ej: Incurrir en las siguientes faltas.

✓ Insultar (groserías, denostaciones)

✓ Amenazas (integridad física, familiar, bienes)

✓ Golpes

✓ Gritos

✓ Escándalos (dentro y fuera del establecimiento)

- No se considera a los alumnos extranjeros, dentro de las encuestas, quienes forman un número importante dentro de la matricula del establecimiento y en este contexto de vulnerabilidad. Sólo se toman en cuenta a los descendientes de pueblos originarios.

- * Lucha permanente con el sentimiento que traen los emigrantes.

- No se considera a los alumnos extranjeros, dentro de las encuestas, quienes forman un número importante dentro de la matricula del establecimiento y en este contexto de vulnerabilidad. Sólo se toman en cuenta a los descendientes de pueblos originarios.

- * Lucha permanente con el sentimiento que traen los emigrantes.